

Referencia:	2020/3786B
Procedimiento:	Bolsas de trabajo
Interesado:	
Representante:	
GOBERNACION	

Rafael García García, alcalde-president de l'Ajuntament de Burjassot, en virtut de les atribucions conferides en l'article 21 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases de Règim Local, i la resta de disposicions que la complementen i despleguen.

Rafael García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 2020001340 de fecha 23 de junio de 2020 por la que se aprueban las listas provisionales del personal aspirante admitido y excluido, en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Oficial de Carpintería. Publicada en la sede electrónica, tablón de anuncios electrónico y portal de transparencia el 23 de junio de 2020.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta que rige el presente proceso selectivo (BOP nº 105 3/06/2020) se establece un plazo, de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones, de 10 días hábiles. El plazo para dicha subsanación finalizo el 8 de julio de 2020.

Visto que durante el trámite de audiencia se han presentado las siguientes alegaciones:

Fecha presentación y número	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI	Alegación
25/06/2020 Nº 2020010869	Gallego	Albert	José Miguel	938-A	No figura incluida en la lista de admitidos, presento su solicitud el 08/06/2020, nº 2020009193.
25/06/2020 Nº 2020010778	Escrich	Cardo	Joaquín	421-Z	Aporta licencia conducción B1

Visto el informe emitido por la Técnico de Recursos Humanos de fecha 9 de julio de 2020.

Considerando lo dispuesto en la base quinta que rige el presente proceso selectivo las alegaciones serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva, que se hará pública, asimismo, publicándose en el tablón de edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento: www.burjassot.org.

Considerando lo dispuesto en los artículos 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero.- Estimar las alegaciones presentadas por D. José Miguel Gallego Albert y D. Joaquín Escrich Cardo e incluirlos en la lista de admitidos al proceso selectivo.

Segundo.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo temporal de Oficial de Carpintería:

Relación aspirantes admitidos:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
ARANDA	HERNANDEZ	FRANCISCO JAVIER	376-Y
ESCRICH	CARDO	JOAQUIN	421-Z
GALLEGO	ALBERT	JOSE MIGUEL	938-A
MORENO	ZAMORA	IVAN	830-L
SOGORB	ALONSO	MIGUEL	761-E
SOLER	CABALLERO	LORENZO	900-B
VICENTE	PEREZ	JOSE LUIS	441-N

Relación aspirantes excluidos:

Ninguno

Tercero.- Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión de Valoración para el día de la celebración del ejercicio previsto en la convocatoria:

Miembro	Identidad
Presidente/a	Dña. María Dolores Miralles Ricós, Interventora del Ayuntamiento de Burjassot.
Suplente	Dña. María Tatay Martos, Tesorera del Ayuntamiento de Burjassot.
Vocal 1	D. Sebastián Torres García, Oficial de Carpintera del Ayuntamiento de Burjassot.
Suplente	D. José Ramón Vidal Alamar, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Burjassot.
Vocal 2	D. José Vicente Zaragoza Martínez, Encargado General de la Brigada de Obras del Ayuntamiento de Burjassot.
Suplente	D. Jorge Olmos Garrido, Oficial Brigada de Obras
Vocal 3	Dña. Mónica Aragonés Quintana, Administrativa del Ayuntamiento de Burjassot.
Suplente	Dña. Yolanda Cuñat Aspurz, Administrativa Jefa del Negociado de



	Servicios Municipales
Secretario/a	D. José Rafael Arrebola Sanz, Secretario Ayuntamiento de Burjassot.
Suplente	Dña. Teresa Monzonís Gálvez, Técnica superior Jurídico del Ayuntamiento de Burjassot.

Cuarto.- Fijar el día 15 de julio de 2020, a las 11 horas en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura, calle Mariana Pineda nº 93-95 del municipio de Burjassot, al objeto de realizar el primer ejercicio previsto en la convocatoria, quedando convocado el personal aspirante definitivamente admitido, debiendo ir provisto de DNI.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en las bases específicas de este proceso selectivo deberá publicarse la presente resolución en el Tablón de Edictos y en la web municipal: www.burjassot.org.

Ho mana i signa el alcalde-president, a Burjassot, en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el alcalde-presidente, a Burjassot, en la fecha al principio expresada.